



REPÚBLICA DE HONDURAS



ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira

Telefax: 2655-50-90

Correo: lepaera2006@yahoo.com

## PROCEDIMIENTO

Para matricular armas de fuego se presenta el ciudadano a la Dirección Municipal de Justicia se le saluda y se le pide que se siente y posteriormente se le pregunta que desea y el ciudadano manifiesta lo que quiere si es matricula de armas se le pide los siguientes requisitos identidad documentos de compra y venta autenticado del arma o la factura de armería si el presenta esta documentación se procede a llenarle la constancia de matricula después se manda al control tributario para que le extiendan la factura de pago que hará en el banco después regresa a esta oficina con la factura ya cancelada y se procede a firmar y sellar la constancia de matrícula y se le entrega a él dejando copia en archivo

Lepaera Departamento de Lempira 04 días de julio año 2016



José Alfredo Nolasco  
Director Municipal De Justicia